

---

---

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 41.958

Martes 16 de Enero de 2018

Página 1 de 2

---

Normas Generales

---

CVE 1336084

---

---

MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

**NOMBRA A DOÑA PAMELA VERÓNICA ZAMORANO PÉREZ SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS**

Núm. 28.- Santiago, 21 de septiembre de 2017.

Vistos:

El artículo 32 N° 10 de la Constitución Política de la República; la ley N°20.981; el DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el DFL N° 1, de 2005, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; el artículo 19 de la ley N° 19.185; la ley N° 20.820, que crea el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y Modifica Normas Legales que indica; el DFL N° 1, de 2016, del Ministerio de Desarrollo Social que Fija la Planta de Personal de la Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género, Modifica la Planta del Servicio Nacional de la Mujer, que pasa a llamarse Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, Determina Iniciación de Actividades del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y Regula Otras Materias a que se Refiere el Artículo Primero Transitorio de la ley N° 20.820; el DS N° 737, de 2016, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que nombra Ministra de Estado en el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género; los decretos N°s 1.235 y 1.236, ambos de fecha 19 de septiembre de 2017, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; el oficio Res N° 6, de 1° de junio de 2017; y la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República,

Considerando:

Que el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género inició actividades con fecha 1° de junio de 2016, y a la fecha se encuentra vacante el cargo de Secretario Regional Ministerial de la Mujer y la Equidad de Género de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.

Decreto:

1. Nómbrase a contar del 21 de septiembre de 2017, a doña Pamela Verónica Zamorano Pérez, cédula nacional de identidad N° 13.267.669-0; de profesión antropóloga; como Secretaria Regional Ministerial de la Mujer y la Equidad de Género de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, grado 5° EUS, de la planta de Directivos de la Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género, correspondiéndole la asignación profesional de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 19° de la ley N° 19.185.

2. Déjase constancia que la funcionaria Pamela Verónica Zamorano Pérez, por razones de buen servicio, asumirá sus funciones con esta misma fecha, sin la total tramitación de este decreto.

3. Déjase constancia que la funcionaria individualizada cumple con los requisitos exigidos por la ley para el desempeño de sus funciones.

4. Impútese el gasto que demande este nombramiento al subtítulo 21, ítem 01, asignación 001, del presupuesto para el año 2017 del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.

Anótese, tómese razón, regístrese, publíquese.- MARIO FERNÁNDEZ BAEZA, Vicepresidente de la República.- Claudia Pascual Grau, Ministra de la Mujer y la Equidad de Género.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Daniela Cañas Castro, Subsecretaria de la Mujer y la Equidad de Género (S).





**OF.ORD.: 021**

**MAT.:** Solicita publicación de D.S. N°28 y D.S. N°34, del MMyEG que nombran a Secretarías Regionales Ministeriales de la Mujer y la Equidad de Género Región de Libertador General Bernardo O'Higgins y Región Metropolitana respectivamente

**Santiago,** 11 de enero de 2018

**A:** **CARLOS ORELLANA CESPEDES**  
**DIRECTOR**  
**DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE**

**DE:** **JAVIER ACEVEDO CEPEDA**  
**JEFE UNIDAD ADMINISTRACION INTERNA**  
**SUBSECRETARÍA DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO**  
**MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GENERO**

---

Junto con saludarlo y dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto Supremo N°22 de fecha 12 de enero de 2016 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que aprobó el Reglamento sobre Organización y Funcionamiento del Diario Oficial de la República de Chile, y carta de fecha 11 de Julio de 2016 de la Subsecretaria del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género al Director del Diario Oficial de la República, donde se designa las personas del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género autorizadas para la realización de publicaciones en el Diario Oficial, solicito a usted la publicación en Diario Oficial del siguiente Decreto Supremo:

- **Decreto Supremo N°028**, del 21 de septiembre de 2017 del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, que nombra a doña Pamela Verónica Zamorano Pérez, Secretaria Regional Ministerial de la Mujer y la Equidad de Género de la Región de Libertador General Bernardo O'Higgins.



- **Decreto Supremo N°034**, del 03 de octubre de 2017 del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, que nombra a doña Nicole Andrea Pedemonte Valdivia, Secretaria Regional Ministerial de la Mujer y la Equidad de Género de la Región Metropolitana.

Para estos efectos adjunto Decretos N°028 y 034 (2 carillas c/u) en copia de original, así como también el presente oficio va acompañado de CD con Decretos en formato editable. En paralelo el suscrito envía a correo electrónico [publicaciones@diarioficial.cl](mailto:publicaciones@diarioficial.cl) con fecha 11 de enero de 2017 los documentos en copia original y a editar.

Los datos para facturación son los siguientes:

- RUT: 61.980.680-8
- Nombre del Organismo: Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género
- Dirección: Catedral N°1401 piso 2

De acuerdo a lo Instruido en el "Formulario 3, punto 1", no se envía este Formulario 3 debido a que el presente oficio conductor ya incluye todos los datos para publicación.

Esperando tenga a bien en acoger nuestra solicitud y quedando disponible frente a cualquier consulta, le despide atentamente.

  
**JAVIER ACEVEDO CEPEDA**  
**JEFE UNIDAD ADMINISTRACION INTERNA**  
**SUBSECRETARÍA DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO**  
**MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GENERO**

  
NHJ

**Distribución:**

- Subsecretaría
- División Administración y Finanzas MMEG
- División Jurídica MMEG
- Unidad Contabilidad MMEG
- Oficina de Partes



CONTRALORIA GENERAL  
OFICINA GENERAL DE PARTES  
- 6 OCT 2017

NOMBRA A DOÑA PAMELA VERÓNICA  
ZAMORANO PÉREZ SECRETARIA REGIONAL  
MINISTERIAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD  
DE GÉNERO DE LA REGIÓN DEL  
LIBERTADOR GENERAL BERNARDO  
O'HIGGINS.

MNEG  
DIVISIÓN  
JURÍDICA  
BPC/DCC/EOV

REGISTRADO

DECRETO N° 028

SANTIAGO, 21 SEP 2017

**VISTOS:**

El artículo 32 N°10 de la Constitución Política de la República; La Ley N°20.981; el DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834; sobre Estatuto Administrativo; el DFL N°1 de 2005, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; el artículo 19 de la Ley N° 19.185; la Ley N° 20.820, que crea el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y Modifica Normas Legales que Indica; el DFL N°1 de 2016, del Ministerio de Desarrollo Social que Fija la Planta de Personal de la Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género, Modifica la Planta del Servicio Nacional de la Mujer, que pasa a llamarse Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, Determina Iniciación de Actividades del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y Regula Otras Materias a que se Refiere el Artículo Primero Transitorio de la Ley N° 20.820; el D.S. N°737 de 2016, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que nombra Ministra de Estado en el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género; los Decretos N°1235 y 1236, ambos de fecha 19 de septiembre de 2017, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; el Oficio RES N°6 de 1° de junio de 2017; y la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República,

**CONSIDERANDO:**

Que el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género inició actividades con fecha 1° de junio de 2016, y a la fecha se encuentra vacante el cargo de Secretario Regional Ministerial de la Mujer y la Equidad de Género de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.

TOMADO FAZON  
10 9 / ENE 2018  
Contralor General  
de la República

52



**DECRETO:**

1. NOMBRASE a contar del 21 de septiembre de 2017, a doña **PAMELA VERÓNICA ZAMORANO PÉREZ**, cédula nacional de identidad N°13.267.669-0; de profesión antropóloga; como Secretaria Regional Ministerial de la Mujer y la Equidad de Género de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, grado 5° EUS, de la planta de Directivos de la Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género, correspondiéndole la asignación profesional de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 19° de la Ley N° 19.185.
2. Dejase constancia que la funcionaria **PAMELA VERÓNICA ZAMORANO PÉREZ**, por razones de buen servicio, asumirá sus funciones con esta misma fecha, sin la total tramitación de este decreto.
3. Dejase constancia que la funcionaria individualizada cumple con los requisitos exigidos por la Ley para el desempeño de sus funciones.
4. Impútese el gasto que demande este nombramiento al subtítulo 21, ítem 01, asignación 001, del presupuesto para el año 2017 del Ministerio de la Mujer y la Equidad de género.

**ANÓTESE, TOMÉSE RAZÓN, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE.**

  
**MARIO FERNÁNDEZ BAEZA**  
**VICE PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

  
**CLAUDIA PASCUAL GRAU**  
**MINISTRA**  
**MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO**

**Distribución:**

- Contraloría General de la República
- División Legislativa, SEGPRES
- Gabinete Ministra, MMyEG
- Gabinete Subsecretaría, MMyEG
- División Jurídica, MMyEG
- SEREMI, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
- Of. de Partes MMyEG



NOMBRA A DOÑA PAMELA VERÓNICA ZAMORANO PÉREZ SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS.

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE

DECRETO N° 028

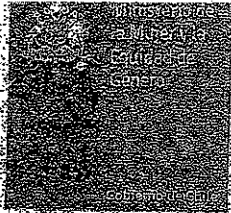
SANTIAGO, 21 SEP 2017

**VISTOS:**

El artículo 32 N° 10 de la Constitución Política de la República; la Ley N° 20.981; el DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.894 sobre Estatuto Administrativo; el DFL N° 1, de 2005, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; el artículo 19 de la Ley N° 19.189; la Ley N° 20.820, que crea el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y Modifica Normas Legales que Indica; el DFL N° 1, de 2016, del Ministerio de Desarrollo Social que fija la Planta de Personal de la Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género; Modifica la Planta del Servicio Nacional de la Mujer, que pasa a llamarse Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, Determina Iniciación de Actividades del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y Regula Otras Materias a que se refiere el Artículo Primero Transitorio de la Ley N° 20.820; el D.S. N° 737 de 2016, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que nombra Ministra de Estado en el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género; los Decretos N° 1235 y 1236, ambos de fecha 19 de septiembre de 2017, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; el Oficio RES N° 6 de 1° de junio de 2017; y la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República,

**CONSIDERANDO:**

Que el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género inició actividades con fecha 1° de junio de 2016, y a la fecha se encuentra vacante el cargo de Secretaria Regional Ministerial de la Mujer y la Equidad de Género de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.



**DECRETO:**

1. NOMBRASE a contar del 21 de septiembre de 2017, a doña **PAMELA VERÓNICA ZAMORANO PÉREZ**, cédula nacional de identidad N°13.267.669-0, de profesión antropóloga, como Secretaria Regional Ministerial de la Mujer y la Equidad de Género de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, grado 5° EUS, de la planta de Directivos de la Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género, correspondiéndole la asignación profesional de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 19° de la Ley N° 19.185.
2. Dejase constancia que la funcionaria **PAMELA VERÓNICA ZAMORANO PÉREZ**, por razones de buen servicio, asumirá sus funciones con esta misma fecha, sin la total tramitación de este decreto.
3. Dejase constancia que la funcionaria individualizada cumple con los requisitos exigidos por la Ley para el desempeño de sus funciones.
4. Imputese el gasto que demande este nombramiento al subtitulo 21, ítem 01, asignación 001, del presupuesto para el año 2017 del Ministerio de la Mujer y la Equidad de género.

**ANÓTESE, TOMESE RAZÓN, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE.**

*[Handwritten signature]*  
**MARIO FERNÁNDEZ BAEZA**  
 VICE PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

*[Handwritten signature]*  
**CLAUDIA PASCUAL GRAU**  
 MINISTRA  
 MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

- Distribución:**
- V Contraloría General de la República
  - V División Legislativa, SEGPRES
  - V Gabinete Ministra, MMyEG
  - V Gabinete Subsecretaría, MMyEG
  - V División Jurídica, MMyEG
  - V SEREMI, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
  - V Of. de Partes MMyEG

**LO QUE TRANSCRIBO A USTED PARA SU CONOCIMIENTO.**

*[Handwritten signature]*  
**DANIELA CANAS CASTRO**  
 Subsecretaria (s)  
 MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO



# DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE

## SUBSECRETARIA DEL INTERIOR

EDICION DE PERIODICOS, REVISTAS Y PUBLICACIONES

CASA MATRIZ: PALACIO DE LA MONEDA 213, SANTIAGO

SUCURSAL: DR. TORRES BOONEN 511, PROVIDENCIA, SANTIAGO

FONO: 56-2-2486 3614

R.U.T. 60.501.000-8  
FACTURA ELECTRONICA

N° 54592

S.I.I. - SANTIAGO CENTRO

SEÑOR(ES): MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO  
R.U.T.: 61.980.680-8  
DIRECCION: CATEDRAL N°1401 PISO 2  
COMUNA: Santiago  
GIRO: GOBIERNO CENTRAL

FECHA: SANTIAGO, 30/01/2018

COND. VTA Crédito 30 días

VENCE: 01/03/2018

CODIGO	DETALLE	CANTIDAD	P.UNITARIO	% DESCTO	DESCUENTO	TOTAL
DONGD	DECRETOS N°028 Y 034 PUBLICADO EL 16/01/2018 CM.48 CVE: 1336084 Y 1336085 SECCION I	1	199,344			199,344



Res. N° 80 de 2014 Verifique documento en [www.sii.cl](http://www.sii.cl)

SUBTOTAL	199,344
IVA (19%)	37,875
TOTAL	237,219

SON: DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS  
DIECINUEVE PESOS

Nombre: \_\_\_\_\_  
Recinto: \_\_\_\_\_  
Fecha: \_\_\_\_\_

RUT: \_\_\_\_\_  
Firma: \_\_\_\_\_

El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en las letras b) del artículo 4° y la letra c) del artículo 5° de la ley 19.983 acredita que la entrega de mercadería(s) o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s).